

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)



Caracas, martes 12 de abril de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 310

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 24 de febrero de 2022
 211° y 162°
ASUNTO: AP11-V-2018-000256
EDICTO
SE HACE SABER:
 A todas aquellas personas que puedan tener interés directo y manifiesto en el juicio que por **SIMULACIÓN** siguen los ciudadanos **ALEJANDRO UGARTE SPERANDIO, HERCILIA ROSA DADALI UGARTE SPERANDIO, ALIRIO UGARTE PELAYO CHUST, VERONICA UGARTE PELAYO CHUST y MONICA UGARTE CHUST**, contra los ciudadanos **CLAUDIA UGARTE SPERANDIO, LUIS HORACIO UGARTE SPERANDIO y ALFREDO JOSE PEREZ AGUILAR**, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados los herederos desconocidos de la De Cuijus **CELINA CARIDAD SPERANDIO DE UGARTE**, ante este Juzgado dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal de edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre 8:00 am hasta 12:30 pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de tramites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará, una vez citadas todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, todo de conformidad con el artículo 231 del Código Procedimiento Civil.
EL JUEZ,
YUL RINCONES MALAVE
 Centro Simón Bolívar, Edificio Norte. Piso 3. El Silencio. Caracas.
 Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Tribunal Décimo Séptimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 11 de marzo de 2022
 211° y 163°
ASUNTO: AP31-V-2021-000153
EDICTO
SE HACE SABER
 A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de la ciudadana **GRICELA BEATRIZ DÍAZ DE GÓMEZ**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-4.662.834, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por **DESALCJO**, sigue la ciudadana **MARYCARMEN OCHOA DE HERNÁNDEZ**, contra los ciudadanos **GLORIA MABEL VARGAS NIÑO, GENIRIA ELENA DÍAZ Y GRICELA BEATRIZ DÍAZ**, advirtiéndoseles que si no comparecen dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
 El presente **EDICTO** deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante sesenta días dos veces por semana.
DIOS Y FEDERACIÓN
ABG. ARLENE PADILLA
JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 AP/annis

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 18 de marzo de 2022
 211° y 183°
EXPEDIENTE AP31-V-2021-000269
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER
 Al ciudadano **WEISHENG ZHENG** titular de la Cédula de Identidad N° V-20.803.447, en su carácter de parte demandada en el juicio que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO** interpuesta en su contra por la ciudadana **SILVIA DA LUZ DE FREITAS DE QUINTERO**, titular de la Cédula de Identidad No. V-11.158.774, deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en la Av. principal de Los Cortijos de Lourdes c/c Bernardette, Edif. Centro Los Cortijos, piso 3 Municipio Sucre, Estado Miranda **dentro de los treinta (30) días de despacho** siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel que se haga, a darse por citado a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 12:30 p.m.; con la constancia en autos haberse cumplido con dichas formalidades en los términos establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación dicho cartel deberá ser publicado en el diario "VEA" y **ÚLTIMAS NOTICIAS** durante **Treinta (30) días continuos una vez por semana**.
LA JUEZ,
ABG. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
 Tribunal Trigésimo Tercero (33°) de primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
 Caracas, 15 de noviembre de 2019
 209° y 150°
Asunto: APS1-J-2019-006602P
EDICTO
 A todas aquellas personas que se crean con interés directo y manifiesto en el procedimiento de solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, presentada por la ciudadana **MAYERLIN DE LAS NIEVES SANTOS RONDON**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad n° V-18.446.865, debidamente asistida por la abogada **DILCIA MORERNO**, actuó en su carácter de Defensor Público Cuarta(4) de protección de Niños, Niñas y adolescentes del Área Metropolitana de Caracas, en interés y resguardo de los derechos y garantías del adolescente (cuya identidad se omite conforme lo establece el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), que deberán comparecer ante este Despacho para que se hagan parte en el juicio dentro de los diez (10) días siguientes a la constancia realizada por la Secretaria de la consignación del ejemplar original del EDICTO, en horas de Despacho comprendidas entre las ocho y treinta (08:30 am) y una de la tarde (01:00 pm) de conformidad con lo establecido en los artículos 461 y 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Cúmplase lo ordenado
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
ABG. ENDER RAFAEL PEREZ PARRA.



SOMOS PUEBLO VALIENTE

